

ACUERDO N° 555.- En la Ciudad de San Luis, a los CINCO días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Siete, reunidos en la Sala de Acuerdos, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Que atento a lo solicitado por el Dr. JOSE RAMON CERATO, Presidente de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial y razones invocadas, por ello:

ACORDARON: **I) DISPONER** la SUSPENSIÓN DE TERMINOS en los expedientes a estudio del Dr. **JOSE RAMON CERATO**, ínter dure su integración como Juez de Cámara Penal de la Segunda Circunscripción Judicial, en el juicio oral en los autos caratulados “DIAZ MIGUEL ALEJANDRO-SANCHEZ HUGO PAULINO-SANCHEZ HUGO DANIEL MARCELO-AGUILERA GUSTAVO ARIEL-AVILA LUIS VICTORIO-ROBO CALIF. ROBO BIENES DEL ESTADO ATENT. Y RESIST. A LA AUTORIDAD- LESIONES-HOMICIDIO AGRAVADO”, como así también el relevo de las obligaciones de la Presidencia de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la 2° Circunscripción Judicial, durante la intervención en el juicio aludido precedentemente.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

